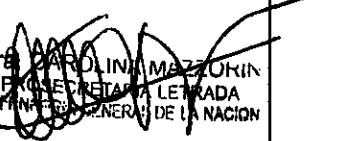




Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Naciòn

Resolución DGN N° 737 /18

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>21/05/18</u>
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECUTARIA LETRADA DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Expediente DGN N° 610/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Pùblico de la Defensa de la Naciòn – en adelante RIPMPD – (Res. DGN N° 1124/15), periódicamente se convoca a evaluaciones para el ingreso a los agrupamientos “Técnico Jurídico”, “Técnico Administrativo” y de “Servicios Auxiliares” (artículos 6º, 7º, y 8º del “Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa de la Naciòn”, respectivamente).

Que la actualidad presupuestaria que atraviesa este Ministerio no permite proyectar, para el año en curso, las convocatorias para la realización de los exámenes y/o evaluaciones que vencerían durante tal período.

Sin perjuicio de ello, corresponde dejar a salvo la posibilidad de efectuar las convocatorias a exámenes y/o evaluaciones que resulten necesarias por no contar con postulantes que hubieran aprobado y que estén en condiciones de ser nombrados/as en el escalafón correspondiente.

Que a raíz de la situación descripta, deviene necesario – a fin de brindar una solución de continuidad en lo atinente a la habilitación de las nóminas de personas en condiciones de ingresar a los distintos escalafones de este Ministerio Pùblico de la Defensa de la Naciòn –, prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia de los exámenes cuyo vencimiento opere durante el corriente año.

La prórroga establecida en el párrafo precedente, también abarcará al Examen N° 72 del Agrupamiento Técnico Jurídico, al N° 28 del Agrupamiento de Servicios Auxiliares y al Concurso N° 101 convertido en examen para el Agrupamiento Técnico Jurídico según Res. DGN N° 218/16.

USO OFICIAL


Dra. MARIS MARTÍNEZ
PROSECUTARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION


Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECUTARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

La Asesoría Jurídica emitió el dictamen de competencia a fs. 8/8vta.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia de los exámenes mencionados a continuación:

a) CABA (actuación ante la Justicia Nacional en lo Civil, ante la Justicia Nacional en lo Comercial y ante la Justicia Nacional del Trabajo) (TJ Nro. 72), Vto. 3/07/2017; Tierra del Fuego (TJ Nro. 79), Vto. 09/06/2018; Rosario (TJ Nro. 80), Vto. 02/09/2018; San Nicolás (TJ Nro. 81), Vto. 13/08/2018; Venado Tuerto (TJ Nro. 82), Vto. 13/08/2018; Santa Fe (TJ Nro. 83), Vto. 10/08/2018; Paraná (TJ Nro. 84), Vto. 10/08/2018; Victoria (TJ Nro. 85), Vto. 10/08/2018; Rafaela (TJ Nro. 86), Vto. 10/08/2018; Reconquista (TJ Nro. 87), Vto. 12/07/2018; Junín (TJ Nro. 88), Vto. 06/08/2018; Concepción del Uruguay (TJ Nro. 89), Vto. 19/08/2018; Concordia (TJ Nro. 90), Vto. 19/08/2018; Gualeguaychú (TJ Nro. 91), Vto. 19/08/2018; Neuquén (TJ Nro. 92), Vto. 19/08/2018; Zapala (TJ Nro. 93), Vto. 11/08/2018; General Roca (TJ Nro. 94), Vto. 11/08/2018; Viedma (TJ Nro. 95), Vto. 11/08/2018; Bariloche (TJ Nro. 96), Vto. 27/08/2018; Esquel (TJ Nro. 97), Vto. 27/08/2018; Rawson (TJ Nro. 98), Vto. 06/08/2018; Comodoro Rivadavia (TJ Nro. 99), Vto. 19/08/2018; Caleta Olivia (TJ Nro. 100), Vto. 19/08/2018; Río Gallegos (TJ Nro. 101), Vto. 11/08/2018; Bahía Blanca (TJ Nro. 102), Vto. 15/09/2018; Mar del Plata (TJ Nro. 103), Vto. 7/10/2018; Dolores (TJ Nro. 104) Vto. 15/09/2018; Necochea (TJ Nro. 105), Vto. 26/08/2018; Azul (TJ Nro. 106), Vto. 22/09/2018; Pehuajó (TJ Nro. 107), Vto. 22/09/2018; La Rioja (TJ Nro. 110), Vto. 30/11/2018; Catamarca (TJ Nro. 111), Vto. 30/11/2018; Tucumán (TJ Nro. 112), Vto. 30/11/2018; Santiago del Estero (TJ Nro. 113), Vto. 30/11/2018; Salta (TJ Nro. 114), Vto. 22/12/2018; Jujuy (TJ Nro. 115); Vto. 28/12/2018; Libertador General San Martín (TJ Nro. 116), Vto. 28/12/2018; Orán (TJ Nro. 117), Vto. 28/12/2018; Tartagal (TJ Nro. 118), Vto. 28/12/2018; San Francisco (TJ Nro. 120); Vto. 21/12/2018; Bell Ville (TJ Nro. 121), Vto. 21/12/2018; Río Cuarto (TJ Nro. 122), Vto. 21/12/2018; Villa María (TJ Nro. 123), Vto. 21/12/2018; y General Pico (TJ Nro. 125), Vto. 21/12/2018;

b) CABA (Cs. Económicas) (TA Nro. 29), Vto. 3/02/18; Tierra del Fuego (TA Nro. 30), Vto. 14/05/2018; Rosario (TA Nro. 31), Vto. 01/07/2018; San Nicolás (TA Nro. 32), Vto. 01/07/2018; Venado Tuerto (TA Nro. 33), Vto. 01/07/2018; Santa Fe (TA Nro. 34), Vto. 01/07/2018; Paraná (TA Nro. 35), Vto. 01/07/2018; Victoria (TA Nro. 36), Vto. 01/07/2018; Rafaela (TA Nro. 37), Vto.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

11/06/2018; Reconquista (TA Nro. 38), Vto. 01/07/2018; Jun\xedn (TA Nro. 39), Vto. 22/06/2018; Concepci\x33n del Uruguay (TA Nro. 40), Vto. 07/07/2018; Concordia (TA Nro. 41), Vto. 07/07/2018; Gualeguaych\xfa (TA Nro. 42), Vto. 07/07/2018; Neuqu\xfan (TA Nro. 43), Vto. 11/08/2018; Zapala (TA Nro. 44), Vto. 11/08/2018; General Roca (TA Nro. 45), Vto. 11/08/2018; Viedma (TA Nro. 46), Vto. 11/08/2018; Bariloche (TA Nro. 47), Vto. 07/07/2018; Esquel (TA Nro. 48), Vto. 07/07/2018; Rawson (TA Nro. 49), Vto. 07/07/2018; Comodoro Rivadavia (TA Nro. 50), Vto. 06/08/2018; Caleta Olivia (TA Nro. 51), Vto. 06/08/2018; R\xf3o Gallegos (TA Nro. 52), Vto. 23/08/2018; Bah\xeda Blanca (TA Nro. 53), Vto. 23/08/2018; Mar del Plata (TA Nro. 54), Vto. 23/08/2018; Dolores (TA Nro. 55), Vto. 23/08/2018; Necochea (TA Nro. 56), Vto. 23/08/2018; Azul (TA Nro. 57), Vto. 23/08/2018; Pehuaj\xf3 (TA Nro. 58), Vto. 23/08/2018; CABA (TA Nro. 59), Vto. 23/09/2018; La Rioja (TA Nro. 60), Vto. 08/10/2018; Catamarca (TA Nro. 61), Vto. 02/11/2018; Tucum\xfan (TA Nro. 62), Vto. 04/11/2018; Santiago del Estero (TA Nro. 63), Vto. 24/11/2018; Salta (TA Nro. 64), Vto. 02/12/2018; Jujuy (TA Nro. 65), Vto. 26/11/2018; Libertador General San Mart\xfn (TA Nro. 66), Vto. 26/11/2018; Or\xfan (TA Nro. 67), Vto. 24/11/2018; Tartagal (TA Nro. 68), Vto. 24/11/2018; C\xf3rdoba (TA Nro. 69), Vto. 02/12/2018; San Francisco (TA Nro. 70), Vto. 10/11/2018; Bell Ville (TA Nro. 71), Vto. 02/12/2018; R\xf3o Cuarto (TA Nro. 72), Vto. 02/12/2018; Villa Mar\xeda (TA Nro. 73), Vto. 10/11/2018; Santa Rosa (TA Nro. 74), Vto. 10/11/2018; y General Pico (TA Nro. 75), Vto. 10/11/2018;

c) CABA (SA Nro. 28), Vto. 09/07/2017; Santa Fe (SA Nro. 33), Vto. 20/09/2018; y Rafaela (SA Nro. 36), Vto. 26/08/2018.

d) Concurso Nro. 101, MPD, Vto. 24/06/2018.

II. DISPONER que la Secretar\xeda de Concursos de la Defensor\xeda General de la Naci\x33n publique lo resuelto en el Portal Web Institucional.

Protocol\xf3cese y notifquese la presente a todas las dependencias y \x93reas de este Ministerio P\xfablico de la Defensa.

Cumplido, arch\xfase.

STELLA MARIS MART\xcdNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACI\x33N

Dra. CLAUDIA Mazzorin
PROFESOR DE LITERATURA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACI\x33N

